

Fuesero de la Arreguia, mandado para a este Ayuntamiento.
por Providencia de Su Magestad. A veinte y quatro de Mayo proximo
mo en el que consta una certificacion de D. Baltasar Argues
Sobre Arreguero expresando entre otros particulares lo urgente
que es esta obra, y que se reconozca, y justiprecio, para que
el Procurador del Heredamiento D. Rafael de Are haga
el reparto de las dos tercias partes del costo entre los ha-
cendados, pues la otra en lo material de la obra del Puente
corresponde satisfaccion al capital de Propios: Y la Ciudad
en su intelio. Acordó, que haciendose dicho justiprecio se-
gun se propone, y sabiendo este Ayuntamiento a quanto anien-
de la parte q. le corresponde satisfacerlos Propios, acorda-
da lo conveniente.

En la de Sartre } Visto Memorial de Fran.º Moreno oficial de Sartre en
esta Ciudad, solicitando se le conceda licencia por seis meses
para trabajar como Maestro, y juntar algunos intereses con
que examinare: Lo cometió a los Señores D. Fran.º Loper
de Aguilar Regidor, y D. Manuel Sarao Jurado para q. in-
formandose de las habilidades de este Intercedido, y de no estar
le dada otra licencia le concedan la q. solicita.

Memoria de un vecino } Viose Memorial de Alfonso del Olmo Maestro de
Albetar } Albetar vecino de la Ciudad de Cartao, manifestando preten-
de establecerse como Banco en el Partido de Balva Pintada
campo de esta Jurisdiccion por lo que duplica que refrendandose
el titulo que presenta se le de el correspondiente permiso para
ello: Y la Ciudad en su inteligencia lo cometió a los Señores
D. Antonio Pareja Fernandez Regidor, y D. Manuel Sara-
o Jurado para q. informen a este Ayuntamiento si de